



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

A LAS Y LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS PLANTELES TANTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA (PAD) COMO ESCUELAS INCORPORADAS (EI), A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL 2023-2024, EN LA RAMA ACADÉMICA DE FORMACIÓN **PROPEDEÚTICA**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES:

1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
 - 1.1.1. **PLANTEL:** Del 12 al 16 de febrero de 2024. Se llevará a cabo en cada centro de adscripción, en modalidad presencial.
 - 1.1.2. **ZONA:** 15 de marzo de 2024. Se llevará a cabo en centros educativos de educación superior, en modalidad en línea.
 - 1.1.3. **ESTATAL Y PREMIACIÓN:** 26 de abril de 2024, se llevará a cabo en la ciudad de Hermosillo, en las instalaciones del Plantel Villa de Seris y en el Teatro Auditorio del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en modalidad presencial.

2. CATEGORÍAS

- 2.1. Las disciplinas de la categoría única que compone el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	DISCIPLINA
Única	Químico-Biológico
	Físico-Matemático
	Económico-Administrativo
	Humanidades y Ciencias Sociales

3. PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán participar las y los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2023-2024, de los Planteles de Administración Directa (PAD) y de Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI).
- 3.2. La alumna o alumno participante podrá inscribirse únicamente en una disciplina de la Rama Académica (formación básica y propedéutica) y en una más de la Rama Artístico - Cultural (con ejecución presencial), así como de manera ilimitada en las categorías no presenciales de esta misma rama.
- 3.3. Cada alumno podrá participar solamente en una disciplina de las señaladas en la base 2.1.
- 3.4. Solamente podrán participar las y los alumnos de sexto semestre.
- 3.5. Cada estudiante, preferentemente, deberá contar con un docente asesor que será un profesor del plantel e imparta clases en la disciplina en la que participará. En casos extraordinarios en los que algún estudiante no cuente con asesor, podrá inscribirse como participante independiente, con el aval de la Dirección de plantel.

4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de febrero de 2024.
- 4.2. Las y los alumnos de las EI deberán inscribirse en control escolar del plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica (considerar la distribución de planteles señalada en las bases generales).
- 4.3. El concurso en la etapa plantel se realizará en las instalaciones del centro de adscripción. En el caso de las y los alumnos de EI, será la propia escuela quien aplique los exámenes correspondientes a esta etapa.
- 4.4. Una vez concluida la etapa plantel, los directivos de PAD y EI deberán enviar los resultados al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, a través de la plataforma académica.cobachsonora.edu.mx, a más tardar el 16 de febrero, donde indicarán los ganadores de cada categoría, por PAD y por EI, para la inscripción automática a la etapa zona.
- 4.5. Las sedes y horarios para la etapa zona serán notificadas a los planteles, en tiempo y forma, por parte de la Dirección Académica.
- 4.6. La inscripción de los ganadores de los dos primeros lugares por zona, para la etapa estatal, será automática y realizada por Dirección Académica.
- 4.7. La sede para la etapa estatal será el plantel Villa de Seris y los horarios serán notificados por la Dirección Académica.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1 Participarán en la etapa zona, las y los alumnos ganadores del primer lugar de la etapa plantel. En caso de que, por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, el primer lugar no pudiera representar al plantel en la etapa zona, éste podrá ser sustituido por el o la estudiante que ocupe el siguiente lugar en los resultados de la etapa plantel.
- 5.2 En la etapa estatal, tendrán derecho a participar las y los alumnos ganadores del primer lugar de cada zona.
- 5.3 Los participantes podrán utilizar calculadora científica (no programable) para resolver los exámenes en las distintas disciplinas que se contienen en esta convocatoria.
- 5.4 No está permitido el uso de celular en ninguna etapa del concurso académico (no se permite el uso del celular como calculadora).
- 5.5 No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o material adicional que no sea incluido en el examen.

5.6 Cuando se presente un empate, el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.

5.7 Es obligatorio que los participantes porten el uniforme oficial durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.

6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

6.1. El desarrollo del Concurso en su etapa plantel, estará bajo la responsabilidad de un coordinador operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea indelegable a otra figura.

6.2. El desarrollo del concurso de la etapa zona y estatal estarán bajo la responsabilidad de una comisión designada por la Dirección Académica.

7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

7.1. Los instrumentos de evaluación de la etapa plantel, serán elaborados por las Academias del propio plantel, pudiendo recurrir al banco de reactivos institucional y se aplicarán en formato físico de manera presencial.

7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas zona y estatal serán elaborados por un equipo docente designado por la Dirección Académica.

7.3. La aplicación de los instrumentos en la etapa zona serán de manera virtual.

7.4. La aplicación de los instrumentos en la etapa estatal serán de manera presencial.

7.5. Las y los estudiantes serán evaluados con fundamento en los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los módulos de aprendizaje del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

7.6. Para la etapa plantel se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y primer parcial del semestre par.

7.7. Para la etapa zona se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y hasta el segundo parcial del semestre par.

7.8. Para la etapa estatal se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del semestre non y semestre par

7.9. Para las etapas plantel, zona y estatal se elaborarán instrumentos que incluyan los contenidos, de acuerdo con lo siguiente:

CATEGORÍA	SEMESTRE
Única	Quinto y Sexto

7.10. Para la etapa estatal, en las disciplinas Químico-Biológico y Físico-Matemático, se desarrollarán prácticas de laboratorio, utilizando materiales caseros.

8. JURADO CALIFICADOR

8.1. El jurado en la etapa estatal, será designado por la Dirección Académica y este tendrá la responsabilidad de la evaluación y/o validación de los instrumentos.

8.2. La decisión del jurado tendrá carácter inapelable.

8.3. Las y los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberán apegarse al Código de Ética, de Conducta y de las Buenas Prácticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta, se sancionará, mínimamente, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo con el nivel de la falta.

9. ACTA DE RESULTADOS

- 9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus etapas, se asentará en el acta correspondiente los nombres de las y los alumnos ganadores del primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como al asesor correspondiente.
- 9.2. Los resultados de la etapa zona serán publicados en la página oficial del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- 9.3. Los resultados de la etapa estatal serán dados a conocer en la ceremonia de premiación.

10. RECONOCIMIENTOS

ETAPA		
PLANTEL	ZONA	ESTATAL
<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel y Zona en la Etapa Estatal.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Reconocimiento.</p>	<p><u>PRIMER LUGAR:</u> Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.</p> <p><u>SEGUNDO Y TERCER LUGAR:</u> Presea y reconocimiento.</p>

11. TRANSITORIOS

- 11.1. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.
- 1.1. El medio de enlace con las escuelas incorporadas, durante las tres etapas de este concurso, será el Departamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.

Hermosillo, Sonora, diciembre de 2023.

DIRECTOR GENERAL

DIRECTORA ACADÉMICA



Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos



Dra. Laura Lorenia Yeomans Reyna